

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CURSO 2021-2022

2º BACHILLERATO Hª de España

	Pruebas objetivas sobre contenidos concretos de la materia, orales o escritas :	Elaboración de actividades de cada tema y trabajos voluntarios de investigación, cine y lecturas, así como asistencia, la participación en clase y un comportamiento correcto
Hª de España	90%	10%

- **Las pruebas escritas de evaluación constarán**, en la parte teórica, en el desarrollo de uno o dos de los estándares oficiales y en su parte práctica en el análisis y comentario de tres obras de arte. El alumno tiene que responder obligatoriamente tanto la parte teórica como la práctica; de tal modo que si dejara sin responder algunas de ellas suspendería la prueba. Además, el profesor podrá descontar de la nota final del ejercicio un 20% por los estándares y las imágenes que queden sin responder
- En la prueba final de junio y en la extraordinaria, si fueran necesarias, **se seguirá el modelo de la EBAU de la USAL** vigente: dos opciones entre las que elegir íntegramente una; cada opción con dos estándares, y cuatro obras de arte, de las que se comentarán tres. El valor de cada pregunta se especificará en los exámenes aunque, en general, la nota final (de 0 a 10) será la media entre la calificación de los estándares (de 0 a 10) y del comentario de obras (de 0 a 10).
- En el desarrollo de la parte teórica se tendrá en cuenta la adecuación de los contenidos al nivel exigido en 2º Bachillerato (aspectos fundamentales del tema, capacidad de síntesis, precisión, referencias espacio-temporales, caracterización general del estilo o época, ejemplificación con autores y obras de especial relevancia, etc.), el orden y la claridad expositiva y la utilización de la terminología propia de la materia. Se penalizarán los errores graves.
- En la parte práctica se valorará: la catalogación correcta de la obra (tema, tipología, función, estilo y autor), el análisis de los elementos técnicos y extrínsecos y la utilización de la terminología propia de la Historia del Arte. Se penalizará los errores graves. La clasificación incorrecta de la obra podrá anular en su totalidad la puntuación asignada a la misma.
- **Se realizará al menos una prueba escrita por evaluación**, aunque el profesor podrá establecer el número de controles que estime convenientes en función del ritmo de aprendizaje de los alumnos y de la complejidad de los temas estudiados. En el caso de que se realice más de uno por evaluación, la nota final

será la media de las calificaciones de todos los controles. Para aprobar la evaluación y eliminar materia hay que obtener como mínimo cinco puntos en cada control.

- Excepcionalmente y a criterio del profesor se podrá hacer nota media con cuatro puntos en un control siempre que la suma final de los demás llegue a sumar cinco puntos.
- **Revisión de los controles.** El alumno tiene el derecho a revisar su examen y a que el profesor le explique los errores cometidos en el mismo.
- **El alumno que copie** o intente copiar en un examen suspenderá la evaluación y será amonestado con una falta grave.
- **La presentación a los exámenes será obligatoria**, salvo que medie una causa mayor debidamente justificada. El alumno/a que no haya hecho el examen con sus compañeros, lo realizará el primer día de su incorporación a clase o cuando el profesor se lo indique. Será criterio del profesor aceptar la justificación pertinente.
- **La calificación final de Junio** exigirá tener aprobadas las tres evaluaciones y será la media de las mismas.
- Se realizarán exámenes de recuperación de cada evaluación.
- **En Junio, aquellos alumnos que estén suspensos** deberán realizar un examen global de toda la materia. Si el profesor lo considera oportuno, teniendo en cuenta la actitud, esfuerzo, interés y progreso del alumno/a, se podrán plantear en junio pruebas de recuperación de evaluaciones concretas.
- En caso de duda con la nota de algún alumno/a, se tendrá especialmente en cuenta el progreso general a lo largo del curso y el esfuerzo e interés mostrado por superarse, mejorar y dar lo mejor de sí mismo.
- **La no realización de las actividades indicadas** como obligatorias por el profesor, un comportamiento pasivo o displicente y las faltas asistencia a clase injustificadas, penalizarán en la nota final. En caso de un comportamiento disruptivo continuo, sistemático e intencionado, se podría llegar a suspender la materia.
- Si el profesor lo considera oportuno, se podrá realizar una prueba de evaluación final (mayo o junio) para todos los alumnos. Este examen global serviría de preparación de la prueba de acceso a la Universidad y/o “reválida”.

- El alumno/a que no supere la materia en Junio realizará una prueba extraordinaria en Julio- sobre toda la materia, que seguirá el modelo de examen de la EBAU
- -